



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-10.463.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista de la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007-Oviedo).

Expediente: AT-10.463.

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Instalación:

Línea subterránea de alta tensión denominada "Mieres_2-CT Pol. Figaredo" (12/20 kV), simple circuito, con cable tipo RHZ1-OL 12/20 kV 240AI+H25, con origen en apoyo conversión A/S y final en CT "Pol. Figaredo", longitud 98 metros.

Línea subterránea de alta tensión denominada "CT Pol. Figaredo-Mieres_2" (12/20 kV), simple circuito, con cable tipo RHZ1-OL 12/20 kV 240AI+H25, con origen en CT "Pol. Figaredo" y final en apoyo conversión A/S, longitud 98 metros.

Reforma del centro de transformación denominado "Pol. Figaredo", de tipo interior en edificio prefabricado, con transformador de 160 kVA 12 kV/B2, consistente en la sustitución de las celdas actuales por otras bajo envolvente metálica motorizadas y telemandadas, añadiéndose una celda más para dotar al centro de la función de seccionamiento de la línea de alta tensión denominada "Mieres_2".

Emplazamiento: Figaredo, concejo de Mieres.

Objeto: Mejora de la calidad de suministro en la red de media tensión.

Presupuesto: 15.538,20 €.

Oviedo, 26 de junio de 2018.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2018-06915.